14964

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. A-5011-K100242-62201-E/0659/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. GUILLERMO VILLALOBOS OÑATE,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 06 del mes de Diciembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/673/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 10088 de fecha 17 del mes de Febrero del año de 2012**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 25** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. ALFONSO GUTIERREZ PONTON**; documento que contiene el acta constitutiva

de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número **GTO-SOP/PUC-1620-2012 con vigencia al 12 de enero de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR UNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 10088** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **CAMPECHE NO. 1108 ALTOS, INT.101 COL. CHAPALITA** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37340 Teléfono (477) 762-6262,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **admon@constructoragrk.com**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CGR120217C52**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 3106710 4**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1620-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACIÓN DE DEPORTIVA NUEVO LEÓN, DELEGACIÓN CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEÓN, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLES MONTEMORELOS Y VILLALDAMA, COLONIA NUEVO LEÓN. PRIMERA ETAPA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **23 del mes de Diciembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **29 del mes de Marzo del año de 2025,** contando con **97** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$1,809,622.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$542,886.60 (QUINIENTOS**

CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago; con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones

correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del articulo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el articulo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido,

así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la

Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **09 días del mes de Diciembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.
ING. GUILLERMO VILLALOBOS OÑATE

T E S T I G O S

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

654/024

CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLES MONTEMORELOS Y VILLALDAMA, COLONIA NUEVO LEON. PRIMERA ETAPA

CONTRATO-RAT CAT0224 24

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	**BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
1.01.7000	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. **	ML	56.14	$ 34.54	$ 1,939.08
S.00.0001	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE GUARNICION DE CONCRETO ARMADO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N. **	M3	0.96	$ 1,450.72	$ 1,392.69
1.01.7004	DEMOLICION A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 50/100 M.N. **	M3	7.06	$ 1,433.64	$ 10,121.50
1.01.7010	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. **	M2	16.00	$ 34.54	$ 552.64
S.00.0002	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA POR MEDIOS MANUALES: SECCION DE 5.5 X 0.50 MTS, ALTURA 0.50 MTS; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,644.50	$ 1,644.50
S.00.0003	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 30 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS VEINTE PESOS 96/100 M.N. **	M2	16.00	$ 57.56	$ 920.96
S.00.0004	DEMOLICION A MANO DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N. **	M3	0.77	$ 1,381.64	$ 1,063.86
	Total de BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 17,635.23**
	**** DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N. ****				
&2	**ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL DOCE PESOS 33/100 M.N. **	M3	58.04	$ 86.36	$ 5,012.33
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 39/100 M.N. **	M3	58.04	$ 98.68	$ 5,727.39
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 29/100 M.N. **	M3	58.04	$ 14.65	$ 850.29
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE	M3/KM	1,683.03	$ 7.70	$ 12,959.33

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N. **				
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N. **	M3/KM	580.35	$ 6.16	$ 3,574.96
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. **	M3	58.04	$ 6.05	$ 351.14
2.06.0060A					
	Total de ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 28,475.44**
	**** VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N. ****				
&3	**MUROS DE JARDINERAS (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
S.00.0005	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 11/100 M.N. **	M3	3.61	$ 1,474.27	$ 5,322.11
S.00.0003	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 30 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N. **	M2	23.10	$ 57.56	$ 1,329.64
S.00.0007	DEMOLICION A MANO DE MURO DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 83/100 M.N. **	M3	23.10	$ 1,502.72	$ 34,712.83
1.01.7004	DEMOLICION A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 50/100 M.N. **	M3	7.06	$ 1,433.64	$ 10,121.50
	Total de MUROS DE JARDINERAS (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 51,486.08**
	**** CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N. ****				
&4	**ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. **	M3	85.29	$ 86.36	$ 7,365.64
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 42/100 M.N. **	M3	85.29	$ 98.68	$ 8,416.42
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	85.29	$ 14.65	$ 1,249.50

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N. **				
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N. **	M3/KM	2,473.42	$ 7.70	$ 19,045.33
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N. **	M3/KM	852.90	$ 6.16	$ 5,253.86
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. **	M3	85.29	$ 6.05	$ 516.00
	Total de ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 41,846.75**
	**** CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N. ****				
&5	**BANCAS HECHAS EN OBRA (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
S.00.0008	DEMOLICION A MANO BANCA DE CONCRETO ARMADO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 64/100 M.N. **	M3	2.97	$ 1,450.72	$ 4,308.64
	Total de BANCAS HECHAS EN OBRA (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 4,308.64**
	**** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 64/100 M.N. ****				
&6	**ACARREO EN CAMION**				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. **	M3	4.46	$ 86.36	$ 385.17
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N. **	M3	4.46	$ 98.68	$ 440.11
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N. **	M3	4.46	$ 14.65	$ 65.34
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	129.20	$ 7.70	$ 994.84

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. **				
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	44.55	$ 6.16	$ 274.43
	Importe: ** DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	4.46	$ 6.05	$ 26.98
	Importe: ** VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N. **				
	Total de ACARREO EN CAMION				**$ 2,186.87**
	**** DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. ****				
&7	**CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
S.00.0023	RETIRO A MANO DE RECUBRIMEINTO TIPO POLYCURT; LIMPIEZA CON ACIDO MURIATICO AGUS Y JABON; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	578.10	$ 16.99	$ 9,821.92
	Importe: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 92/100 M.N. **				
	Total de CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 9,821.92**
	**** NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 92/100 M.N. ****				
&8	**ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)**				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	17.34	$ 86.36	$ 1,497.48
	Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N. **				
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	17.34	$ 98.68	$ 1,711.11
	Importe: ** UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N. **				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	17.34	$ 14.65	$ 254.03
	Importe: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N. **				
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	502.95	$ 7.70	$ 3,872.72
	Importe: ** TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N. **				
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	173.43	$ 6.16	$ 1,068.33
	Importe: ** UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN	M3	17.34	$ 6.05	$ 104.91

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO CUATRO PESOS 91/100 M.N. **				
	Total de ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)				**$ 8,508.58**
	**** OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 58/100 M.N. ****				
&9	**PRELIMINARES (TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 5,332.52	$ 5,332.52
	Total de PRELIMINARES (TERRACERIAS Y PAVIMENTOS) **** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. ****				**$ 5,332.52**
&10	**ESCALON DE ENTRADA POSTERIOR (TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)**				
S.00.0051	FORJADO ESCALON CON MORTERO CEM-ARENA PROP 1: 3; REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10; CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTERGRAL CON UNA DOSIFICACION DE 1.5KG/SACO DE CEMENTO DE 4 CM DE ESPESOR; APLICACIÓN DE FESTER BON EN SUPERFICIE DE ESCALON (HUELLA Y PERALTE).; DEMOLICION HASTA DESCUBRIR EL TABIQUE/ARMADO DEL MATERILA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N. **	M2	6.01	$ 372.42	$ 2,238.24
	Total de ESCALON DE ENTRADA POSTERIOR (TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)				**$ 2,238.24**
	**** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N. ****				
&11	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ACCESO)**				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO ONCE PESOS 10/100 M.N. **	M2	11.20	$ 9.92	$ 111.10
1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. **	M3	21.27	$ 54.69	$ 1,163.26
S.00.0068	TERRENO NATURAL COMPACTADO AL 90% ±2%, DE SU M.V.S.M. AASHTO ESTÁNDAR EN UNA CAPA DE 20CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N. **	M3	2.59	$ 453.27	$ 1,173.97

CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLES MONTEMORELOS Y VILLALDAMA, COLONIA NUEVO LEON. PRIMERA ETAPA

CONTRATO-RAT CAT0224 24

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0069	PEDRAPLEN A BASE DE UN MATERIAL DE ORIGEN VOLCÁNICO DE LA ZONA EN UNA CAPA DE 30CM APISONADA, CON TAMAÑO DE 3" A 8" ? CON ACOMODO BANDEADO COMPACTADO AL SUELO EXPUESTO MEDIANTE RODILLO LISO, EN CAPAS NO MAYORES A 30CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N. **	M3	3.89	$ 579.96	$ 2,256.04
S.00.0070	FILTRO DE GRAVA A BASE DE MATERIAL PETREO BASÁLTICO TRITURADO CON TAMAÑO PROMEDIO DE 3/4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS SEMIMECÁNICOS O MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN UNA CAPA DE 5.0CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N. **	M3	0.65	$ 555.97	$ 361.38
S.00.0071	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESPESOR ENTRE 0.762 Y 1.524 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS QUINCE PESOS 31/100 M.N. **	M2	12.95	$ 70.68	$ 915.31
S.00.0072	PLATAFORMA CON MATERIAL CÁLIDAD SUB-BASE COMPACTADO AL 95% ±2%, DE SU M.V.S.M. AASHTO MODIFICADA EN UNA CAPA DE 15CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 92/100 M.N. **	M3	1.94	$ 427.28	$ 828.92
S.00.0073	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN COLOCADO EN CAPAS NO MAYORES A 20CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N. **	M3	16.71	$ 418.89	$ 6,999.65
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N. **	M3	27.65	$ 16.12	$ 445.72
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ACCESO)				**$ 14,255.35**
	**** CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N. ****				
&12	**CARGAS Y ACARREOS (ACCESO)**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS CINCO PESOS 07/100 M.N. **	M3	27.65	$ 14.65	$ 405.07
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. **	M3/KM	525.39	$ 7.70	$ 4,045.50
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N. **	M3	27.65	$ 6.05	$ 167.28
	Total de CARGAS Y ACARREOS (ACCESO)				**$ 4,617.85**

CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLES MONTEMORELOS Y VILLALDAMA, COLONIA NUEVO LEON. PRIMERA ETAPA

CONTRATO-RAT CAT0224 24

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	**** CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 85/100 M.N. ****				
&13	**CIMENTACIÓN (ACCESO)**				
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N. **	M2	11.55	$ 171.21	$ 1,977.48
S.00.0074	ZAPATA DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON UNA SECCION DE 1.60 X 0.30 MTS., ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DE No.4 (1/2") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, LECHO SUPERIOR, Y VAR No. 4 (1/2"), AMBOS SENTIDOS, LECHO INFERIOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N. **	ML	7.00	$ 1,770.68	$ 12,394.76
S.00.0075	DADO DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.40X 0.70 MTS. ARMADO CON ACERO DE REFUERZO CON 10 VARS DE No.6 (3/4") Y ESTRIBOS DOBLES DE No.3 (3/8") @20cm, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N. **	PZA	1.07	$ 1,716.49	$ 1,836.64
S.00.0076	MURO DE CONCRETO MC-1, DE 28X80CM, ARMADO CON VARS No.3 (3/8")@20CM, AMBAS CARAS, SENTIDO HORIZONTAL Y VARS No.3 (3/8")@20CM, AMBAS CARAS, SENTIDO VERTICAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 01/100 M.N. **	ML	5.64	$ 1,512.59	$ 8,531.01
	Total de CIMENTACIÓN (ACCESO) **** VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N. ****				**$ 24,739.89**
&14	**ESTRUCTURA (ACCESO)**				
S.00.0077	COLUMNA DE 0.28X0.28 DE SECCION, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO 8 VAR No.4 (1/2") Y ESTRIBOS No.2 (1/4") @ 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 47/100 M.N. **	ML	7.67	$ 1,216.88	$ 9,333.47
S.00.0078	COLUMNA DE 0.40X0.28 DE SECCION, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO 8 VAR No.4 (1/2") Y ESTRIBOS No.2 (1/4") (DOBLES) @ 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 01/100 M.N. **	ML	6.27	$ 1,315.95	$ 8,251.01
1.03.0080	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS. DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N. **	M2	7.06	$ 989.48	$ 6,985.73
S.00.0079	CERRAMIENTO CON SECCIÓN DE 0.28X0.28 M, DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM², ACABADO APARENTE ARMADO CON 4 VARS No. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL No. 2 (1/4")@20CM, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA, COLOCADO, HABILITADO DE	ML	1.36	$ 567.70	$ 772.07

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. Importe: ** SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. **				
	Total de ESTRUCTURA (ACCESO) **** VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. ****				**$ 25,342.28**
&15	**ESTRUCTURA METÁLICA (ACCESO)**				
S.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS A-36 INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N. **	KG	498.00	$ 61.26	$ 30,507.48
S.00.0140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **	KG	74.81	$ 80.99	$ 6,058.86
S.00.0141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLERAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 23/100 M.N. **	KG	99.74	$ 72.20	$ 7,201.23
S.00.0142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULOS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N. **	KG	124.68	$ 71.15	$ 8,870.98
S.00.0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES A BASE DE PERFIL OC 4" CED.40 ASTM A-53Gr.B de 3.35M DE	KG	443.60	$ 87.07	$ 38,624.25

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	ALTURA. INCLUYE: TAPA EN SU EXTREMOS SUPERIOR CON PLACA DE 1/4", BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N. **				
S.00.0082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE PERFIL OC 6" CED.40 ASTM A-53Gr.B DE 3.98M DE LONGITUD. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. **	KG	224.95	$ 174.15	$ 39,175.04
1.06.5000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE :MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 96/100 M.N. **	KG	36.93	$ 80.99	$ 2,990.96
S.00.0083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLA A BASE DE VARILLA COLD ROLLED (A-50) DE ?3/4" Y 80CM DE LONGITUD CON DOBLEZ DE 90° (VER DETALLE), CON TUERCA ESTRUCTURAL HEXAGONAL NIVELADORA Y SUJETADORA, RONDANA PLANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 509.13	$ 3,054.78
S.00.0084	GROUT MORTERO NIVELANTE MARCA SIKAGROUT ENTRE SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PLACA DE ACERO, CURADO DE AREAS EXPUESTAS CON ANTISOL, NORMA CRD-21 Y ASTM C1107. INCLUYE: PREPARACIÓN, INYECCIÓN, FRAGUADO, CORTE DE CANTOS, APLICACIÓN DE PROTECTOR Y LIMPIEZA. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N. **	DM3	78.80	$ 55.39	$ 4,364.73
	Total de ESTRUCTURA METÁLICA (ACCESO) **** CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N. ****				**$ 140,848.31**
&16	**LIMPIEZAS (ACCESO)**				
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO CINCUENTA PESOS 77/100 M.N. **	M2	21.85	$ 6.90	$ 150.77
	Total de LIMPIEZAS (ACCESO) **** CIENTO CINCUENTA PESOS 77/100 M.N. ****				**$ 150.77**
&17	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (MURO IMAGEN (MALLA))**				

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 79/100 M.N. **	M2	42.62	$ 9.92	$ 422.79
1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 81/100 M.N. **	M3	88.02	$ 54.69	$ 4,813.81
S.00.0085	MEJORAMIENTO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CON CALIDAD SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁX. AASHTO MODIFICADA CON MATERIAL 100% DE TRITURACIÓN CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIDO COMPACTADO, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N. **	M3	13.38	$ 466.67	$ 6,244.04
S.00.0086	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIDO COMPACTADO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N. **	M3	72.46	$ 480.74	$ 34,834.42
1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N. **	M3	114.42	$ 16.12	$ 1,844.45
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (MURO IMAGEN (MALLA))				**$ 48,159.51**
	**** CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N. ****				
&18	**CARGAS Y ACARREOS (MURO IMAGEN (MALLA))**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. **	M3	114.42	$ 14.65	$ 1,676.25
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N. **	M3/KM	2,174.00	$ 7.70	$ 16,739.80
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN	M3	114.42	$ 6.05	$ 692.24

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. **				
	Total de CARGAS Y ACARREOS (MURO IMAGEN (MALLA)) **** DIECINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS 29/100 M.N. ****				**$ 19,108.29**
&19	**CIMENTACIÓN (MURO IMAGEN (MALLA))**				
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 83/100 M.N. **	M2	30.85	$ 171.21	$ 5,281.83
S.00.0087	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 0.90 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 65/100 M.N. **	ML	30.85	$ 1,064.30	$ 32,833.65
S.00.0088	MURO DE CONCRETO MC-1 CON DIMENSIONES DE 1.60M DE ALTO Y 0.20 M DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CON CHAFLÁN DE 20 CM X 20 CM REFORZADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM SEGÚN DETALLES. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 80/100 M.N. **	M2	6.17	$ 1,446.97	$ 8,927.80
S.00.0089	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.30X 0.25X 0.80 MTS, ARMADO CON 4 VARILLAS No. 4 (1/2") MÁS 4 VARILLAS No. 3 (3/8") ESTRIBOS VARILA No. 2 (1/4") @ 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M.N. **	PZA	10.00	$ 1,261.03	$ 12,610.30
S.00.0090	TRABE DE LIGA DE CONCRETO H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 20 X 40 CMS. ARMADA CON 6 VARS. DE No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No. 3 (3/8") @ 20 CMS., INCLUYE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 58/100 M.N. **	ML	16.80	$ 739.38	$ 12,421.58
	Total de CIMENTACIÓN (MURO IMAGEN (MALLA)) **** SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. ****				**$ 72,075.16**
&20	**ESTRUCTURA METÁLICA (MURO IMAGEN (MALLA))**				
S.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS A-36 INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N. **	KG	498.00	$ 61.26	$ 30,507.48

CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLES MONTEMORELOS Y VILLALDAMA, COLONIA NUEVO LEON. PRIMERA ETAPA

CONTRATO-RAT CAT0224 24

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
S.00.0140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **	KG	74.81	$ 80.99	$	6,058.86
S.00.0141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLERAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 23/100 M.N. **	KG	99.74	$ 72.20	$	7,201.23
S.00.0142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULOS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N. **	KG	124.68	$ 71.15	$	8,870.98
S.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES A BASE DE PERFIL PTR-4" CAL. 14 ASTM A-500Gt.B. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N. **	KG	504.96	$ 85.15	$	42,997.34
S.00.0093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES A BASE DE PERFIL PTR-1" CAL. 14 ASTM A-500Gt.B DE 30CM DE ALTURA A CADA 13CM. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	KG	160.15	$ 85.15	$	13,636.77

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N. **				
S.00.0094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES A BASE DE PERFIL PTR-3" CAL. 14 ASTM A-500Gt.B. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T. Importe: ** SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 59/100 M.N. **	KG	859.96	$ 85.15	$ 73,225.59
S.00.0095	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA CICLÓNICA CAL. 10.5 DE 3.00 M DE ALTURA, FIJADA A BASTIDORES CON SOLERA DE 1/2" X 3/16" EN LOS EXTREMOS, SEGÚN DETALLES. INLCUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. **	ML	41.95	$ 826.27	$ 34,662.03
	Total de ESTRUCTURA METÁLICA (MURO IMAGEN (MALLA)) **** DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 28/100 M.N. ******				**$ 217,160.28**
&21	**LIMPIEZAS (MURO IMAGEN (MALLA))**				
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS OCHO PESOS 66/100 M.N. **	M2	131.69	$ 6.90	$ 908.66
	Total de LIMPIEZAS (MURO IMAGEN (MALLA)) **** NOVECIENTOS OCHO PESOS 66/100 M.N. ******				**$ 908.66**
&22	**PINTURA (CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES)**				
S.00.0096	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON SISTEMA POLYCOURT, MARCA POLYNER O SIMILAR EN CALIDAD COSTOS Y GARANTÍA; DE 3 mm DE ESPESOR PROMEDIO, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS Y RESANE CON PASTA CEMENTICIA FILL REC. INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA PROMOVER ADHERENCIA, MEMBRANA DE GEOTEXTIL REFORZADA EN JUSTAS Y GRIETAS, APLICACIÓN DE RECTIFICADOR CONCRET REC FILLER EN TODA LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO POLYCOURT (PINTURA ACRÍLICA CON AGREGADOS DE ARENA SÍLICE DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV) ACABADO MATE ANTIDERRAPANTE; TRAZO DE LINEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.(CONSIDERADO COMO SUB CONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N. **	M2	618.24	$ 342.00	$ 211,438.08
S.00.0097	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA CON ESTOPA Y TINNER, HASTA ADELGAZAR PINTURA O HASTA DESCUBRIR EL PERFIL; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	4.00	$ 137.09	$ 548.36

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N. **				
	Total de PINTURA (CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES)				**$ 211,986.44**
	**** DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. ****				
&23	**ENMALLADO (CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES)**				
S.00.0098	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ENMALLADO PERIMTRAL EN CABECERAS DE 5.40M DE ALTURA, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CAL. 10.5, 6 X 6 CM DE ABERTURA, CON POSTES CARGADORES DE TUBO GALVANIZADO, CED. 40 DE 3" (76 MM), DIAMETRO EXTERIOR 3.5", ASTM A53, POSTES @ 3.00 M, ANCLADOS EN MUERTO A UNA PROFUNDIDAD DE CUANDO MENOS 95CM; BARRA SUPERIOR, DOS BARRAS INTERMEDIAS Y BARRA INFERIOR DE TUBO GALVANIZADO CED. 40 DE 1 1/2" (38 MM), DIAMETRO EXTERIOR 1.9", ASTM A53. INCLUYE: PIEZAS ESPECIALES, SOLDADURA, TAPA SUPERIOR EN POSTES, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	30.30	$ 4,162.76	$ 126,131.63
	Importe: ** CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 63/100 M.N. **				
S.00.0099	MUERTO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 CON DIMENSIONES DE 0.60 X 0.60 X 0.60 M DE ALTO, A UNA PROFUNDIDAD DE 1.00M, COLADO A DESNIVEL DE SUPERFICIE, POR DEBAJO DE GUARNICIÓN PERIMETRAL, PARA ANCLAJE DE POSTES EN CABECERA PARA ENMALLADO PERIMETRAL. INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO, AFINE DE FONDO Y TALUD, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	15.00	$ 703.13	$ 10,546.95
	Importe: ** DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N. **				
S.00.0100	GUARNICIÓN RECTANGULAR DE 20 X 40 CM DE SECCIÓN, DE CONCRETO HCO. R.N. HECHO EN OBRA F'c= 200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", REFORZADO CON MEDIO ARMEX 15 X 30-4 Y UNA VARILLA ADICIONAL DE 3/8" PARA CEJA DE 5 CM PARA FIJACIÓN DE PASTO; AHOGAR POSTES PARA MALLA CICLONICA. INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, CIMBRA, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	30.30	$ 411.93	$ 12,481.48
	Importe: ** DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 48/100 M.N. **				
	Total de ENMALLADO (CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES)				**$ 149,160.06**
	**** CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 06/100 M.N. ****				
&24	**BARDA PERIMETRAL (ACABADOS)**				
S.00.0101	APLANADO DE 2 CM DE ESPESOR, A BASE DE MORTERO: CEMENTO-ARENA, PROPORCIÓN 1:4, ACABADO FINO INCLUYE FESTERGRAL, CON DOSIFICACION DE 1.5 KG/SACO DE CEMENTO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	146.45	$ 223.47	$ 32,727.18
	Importe: ** TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N. **				
S.00.0102	PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR), A DOS MANOS. COLOR BLANCO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	146.45	$ 200.12	$ 29,307.57
	Importe: ** VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 57/100 M.N. **				

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Total de BARDA PERIMETRAL (ACABADOS)				**$ 62,034.75**
	**** SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. ****				
&25	**BARDA PERIMETRAL (HERRERIA)**				
S.00.0103	REJA DE HERRERIA HER-01 2.35-2.75X2.87-3.03 MTS ABATIBLES EN DOS HOJAS, A BASE DE CUATRO TUBOS CEDULA 30 DE 4"" VERTICALES DE 2.87 MTS DE LONGITUD; DOS TUBO VERTICAL DE CEDULA 30 DE 4"" DE 3.03 MTS DE LONGITUD; DOS TUBOS CEDULA 40 DE 1 1/4"" DE DIAMETRO DE 2.35 MTS DE LONGITUD EMBUTIDO EN TUBOS VERTICALES EN PARTE SUPERIOR Y PARTE INFERIOR DE LA REJA; CUATRO PLACA EN PARTE INFERIOR DE 15X15 CMS DE SECCION DE 1/2"" DE ESPESOR, CON 2 ANCLAS DE REDONDO LISO DE 1/2"" DE DIAMETRO Y 75 CMS DE DESARROLLO AHOGADAS EN DADO DE 0.30X0.30X0.39 MTS DE CONCRETO FC=200KG/CMS; CUATRO TEJUELOS DE 2""; DOS PLACA DE 1/2"" DE ESPESOR DE 10X31 CMS; CON 2 CARTANONES CON PLACA DE 1/2"" DE ESPESOR DE 10X10 CMS DE SECCION (EN TRIANGULO); DOS PTR VERTIALES DE 4""X4"" CAL. 14 3.03 MTS DE ALTURA; CERROJO CON PLACA DE 10X10 CMS DE 1/4"" DE ESPESOR; PLACA DE 38X10 CMS DE 1/4"" DE ESPESOR, PASADOR A BASE DE TUBO DE 2"", SOLERA DE 1/4""X2 1/2"" 15 CMS DE LONGITUD, PORTACANDADO DE SOLERA 3/16""X2"", CONTRAS DE SOLERA DE 3/16""X2"" ; DOS PASADORES A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8"" ACERO ASTM A-36, SOLERA DE 1/8""X1"" CON PORTACANDADO, UN TOPE A BASE DE REDONDO LISO 1/2"" ACERO ASTM A-36 DE 10 CMS DE LONG ROLADO, DOS TUBOS NEGRO DE 5 CMS DE 3/4"" CED. 40; TODOS LOS PERFILES TUBULARES LLEVAN TAPAS EN LA PARTE SUPERIIOR A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4"" DE ESPESOR ;APLICACION DE DOS CAPAS DE PRIMARIO ALQUIDALICO GRIS ASTM-62, DE DOS MILESIMAS DE ESPESOR DE CAPA SECA TOTAL Y DOS CAPAS ESMALTE ALQUIDALICO MCA. COMEX COLOR BLANCO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 55,872.04	$ 55,872.04
S.00.0104	REJA DE HERRERIA HER-02 2.80-3.20X2.87-3.03 MTS ABATIBLES EN DOS HOJAS, A BASE DE CUATRO TUBOS CEDULA 30 DE 4"" VERTICALES DE 2.87 MTS DE LONGITUD; DOS TUBO VERTICAL DE CEDULA 30 DE 4"" DE 3.03 MTS DE LONGITUD; DOS TUBOS CEDULA 40 DE 1 1/4"" DE DIAMETRO DE 2.80 MTS DE LONGITUD EMBUTIDO EN TUBOS VERTICALES EN PARTE SUPERIOR Y PARTE INFERIOR DE LA REJA; DOS PLACA EN PARTE INFERIOR DE 15X15 CMS DE SECCION DE 1/2"" DE ESPESOR, CON 2 ANCLAS DE REDONDO LISO DE 1/2"" DE DIAMETRO Y 75 CMS DE DESARROLLO AHOGADAS EN DADO DE 0.30X0.30X0.39 MTS DE CONCRETO FC=200KG/CMS; CUATRO TEJUELOS DE 2""; DOS PLACA DE 1/2"" DE ESPESOR DE 10X31 CMS; CON 2 CARTANONES CON PLACA DE 1/2"" DE ESPESOR DE 10X10 CMS DE SECCION (EN TRIANGULO); CERROJO CON PLACA DE 10X10 CMS DE 1/4"" DE ESPESOR; PLACA DE 38X10 CMS DE 1/4"" DE ESPESOR, PASADOR A BASE DE TUBO DE 2"", SOLERA DE 1/4""X2 1/2"" 15 CMS DE LONGITUD, PORTACANDADO DE SOLERA 3/16""X2"", CONTRAS DE SOLERA DE 3/16""X2"" ; DOS PASADORES A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8"" ACERO ASTM A-36, SOLERA DE 1/8""X1"" CON PORTACANDADO, UN TOPE A	PZA	1.00	$ 65,220.43	$ 65,220.43

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	BASE DE REDONDO LISO 1/2"" ACERO ASTM A-36 DE 10 CMS DE LONG ROLADO, DOS TUBOS NEGRO DE 5 CMS DE 3/4"" CED. 40; TODOS LOS PERFILES TUBULARES LLEVAN TAPAS EN LA PARTE SUPERIIOR A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4"" DE ESPESOR ;APLICACION DE DOS CAPAS DE PRIMARIO ALQUIDALICO GRIS ASTM-62, DE DOS MILESIMAS DE ESPESOR DE CAPA SECA TOTAL Y DOS CAPAS ESMALTE ALQUIDALICO MCA. COMEX COLOR BLANCO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 43/100 M.N. **				
	Total de BARDA PERIMETRAL (HERRERIA) **** CIENTO VEINTIUN MIL NOVENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N. ****				**$ 121,092.47**
&26	**LETREROS EN FACHADAS**				
S.00.0105	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO CON LETRAS INDIVIDUALES CON LA LEYENDA "PARQUEN URBANO NUEVO LEÓN"; CON UNA ALTURA DE 18 CM DE ALTURA POR LO QUE DESARROLLEN DE BASE (PROMEDIO 40CMS); ANUNCIOSLUMINOSOS ELABORADOS EN LAMINA GALVANIZADA FRENTE Y CANTOS CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN INDIRECTA EN MÓDULOS LEDS INCLUYENDO BALASTROS E INSTALACIÓN CONSIDERANDO PATAS EN ALUMINIO PARA SU SUJECION Y MAYOR EFECTO DE ILUMINACIÓN, PINTADOS CON CROMATO Y PINTURA AUTOMOTRIZ DE ACUERDO AL DISEÑO CON GARANTÍA DE 1 AÑO, INCLUYE: TORNILLERIA, ANDAMIOS, SOLDADURA DE ESTAÑO, MATERIAL,HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Importe: ** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 99/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 32,603.99	$ 32,603.99
S.00.0106	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO CON LETRAS INDIVIDUALES CON LA LEYENDA "COMUDE LEON"; CON UNA ALTURA DE 32 CM DE ALTURA POR LO QUE DESARROLLEN DE BASE (PROMEDIO 32 CMS); Y LOGO DE COMUDE DE 2.62 X2.52 MTS, ANUNCIOS LUMINOSOS ELABORADOS EN LAMINA GALVANIZADA FRENTE Y CANTOS CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN INDIRECTA EN MÓDULOS LEDS INCLUYENDO BALASTROS E INSTALACIÓN CONSIDERANDO PATAS EN ALUMINIO PARA SU SUJECION Y MAYOR EFECTO DE ILUMINACIÓN, PINTADOS CON CROMATO Y PINTURA AUTOMOTRIZ DE ACUERDO AL DISEÑO CON GARANTÍA DE 1 AÑO, INCLUYE: TORNILLERIA, ANDAMIOS, SOLDADURA DE ESTAÑO, MATERIAL,HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Importe: ** CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 59,773.92	$ 59,773.92
	Total de LETREROS EN FACHADAS **** NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N. ****				**$ 92,377.91**
&27	**BARDA PERIMETRAL (MURO APARENTE LATERAL EXISTENTE)**				
S.00.0107	SELLADOR ACRÍLICO BASE AGUA; MARCA SAYER; IMPERMEALACK SATINADO, EN TABIQUE APARENTE; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. **	M2	258.40	$ 96.33	$ 24,891.67
S.00.0108	PINTURA EPOXICA EN MUROS; BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR), A DOS MANOS. COLOR BLANCO; A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	M2	76.50	$ 200.12	$ 15,309.18

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 18/100 M.N. **				
	Total de BARDA PERIMETRAL (MURO APARENTE LATERAL EXISTENTE)				**$ 40,200.85**
	**** CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 85/100 M.N. ****				
&28	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (MUROS DE CONCRETO)**				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N. **	M2	27.31	$ 9.92	$ 270.92
1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N. **	M3	59.90	$ 54.69	$ 3,275.93
2.01.3516	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. **	M2	10.03	$ 18.42	$ 184.75
2.02.1510	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM, NORMAS SCT, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 11/100 M.N. **	M3	15.04	$ 418.89	$ 6,300.11
S.00.0086	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIDO COMPACTADO, P.U.O.T. Importe: ** QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 M.N. **	M3	31.68	$ 480.74	$ 15,229.84
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 58/100 M.N. **	M3	36.68	$ 98.68	$ 3,619.58
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (MUROS DE CONCRETO)				**$ 28,881.13**
	**** VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 13/100 M.N. ****				
&29	**CARGAS Y ACARREOS (MUROS DE CONCRETO)**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N. **	M3	36.68	$ 14.65	$ 537.36
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE	M3/KM	696.96	$ 7.70	$ 5,366.59

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 91/100 M.N. **	M3	36.68	$ 6.05	$ 221.91
	Total de CARGAS Y ACARREOS (MUROS DE CONCRETO) **** SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 86/100 M.N. ****				**$ 6,125.86**
&30	**CIMENTACIÓN**				
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N. **	M2	31.61	$ 171.21	$ 5,411.95
S.00.0132	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 0.60 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N. **	ML	35.47	$ 766.10	$ 27,173.57
S.00.0133	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 0.80 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. **	ML	7.54	$ 1,007.02	$ 7,592.93
S.00.0134	MURO DE CONCRETO MC-1 CON DIMENSIONES DE 1.50M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. **	M2	7.54	$ 1,640.80	$ 12,371.63
S.00.0135	MURO DE CONCRETO MC-2 CON DIMENSIONES DE 1.20M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N. **	M2	27.74	$ 1,617.41	$ 44,866.95
S.00.0136	MURO DE CONCRETO MC-3 CON DIMENSIONES DE 0.90M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N. **	M2	3.26	$ 1,588.80	$ 5,179.49
S.00.0137	MURO DE CONCRETO MCB-1 CON DIMENSIONES VARIABLES DE MIN 0.90M Y MAX 1.20M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20	M2	4.47	$ 1,342.38	$ 6,000.44

CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLES MONTEMORELOS Y VILLALDAMA, COLONIA NUEVO LEON. PRIMERA ETAPA

CONTRATO-RAT CAT0224 24

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL PESOS 44/100 M.N. **				
	Total de CIMENTACIÓN **** CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. ****				**$ 108,596.96**
&31	**LIMPIEZAS**				
1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N. **	M2	51.58	$ 6.90	$ 355.90
	Total de LIMPIEZAS **** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N. ****				**$ 355.90**
	Subtotal de Presupuesto **** UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL DIECIOCHO PESOS 95/100 M.N. ****				**$ 1'560,018.95**
				I.V.A. (16%)	**$ 249,603.05**
				Total	**$ 1'809,622.00**

**** UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. ****

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPIDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	1/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
1.01.7000	1.01.7000	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,939.08	4	1939.08															
1.01.7004	1.01.7004	DEMOLICION A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	10,121.50	9	3373.83	6747.67														
1.01.7010	1.01.7010	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	552.64	9	184.21	368.43														
S.00.0001	S.00.0001	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE GUARNICION DE CONCRETO ARMADO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,392.69	9	464.23	928.46														
S.00.0002	S.00.0002	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA POR MEDIOS MANUALES: SECCION DE 5.5 X 0.50 MTS, ALTURA 0.50 MTS; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,644.50	10	657.80	986.70														
S.00.0003	S.00.0003	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 30 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	920.96	10	368.38	552.58														
S.00.0004	S.00.0004	DEMOLICION A MANO DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,063.86	7	303.96	759.90														
CAPÍTULO: 2 ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
1.01.4501	1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,012.33	15	1002.47	2004.93	2004.93													
1.01.4520	1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,727.39	12		2863.70	2863.70													
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	850.29	12		425.15	425.15													
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	12,959.33	12		6479.67	6479.67													
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	3,574.96	12		1787.48	1787.48													
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	351.14	12		175.57	175.57													
CAPÍTULO: 3 MUROS DE JARDINERAS (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
1.01.7004	1.01.7004	DEMOLICION A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	10,121.50	12		5060.75	5060.75													
S.00.0003	S.00.0003	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 30 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,329.64	12		664.82	664.82													
S.00.0005	S.00.0005	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,322.11	12		2661.06	2661.06													
S.00.0007	S.00.0007	DEMOLICION A MANO DE MURO DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	34,712.83	12		17356.42	17356.42													
CAPÍTULO: 4 ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (897) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24			2/10
		TERMINACION	29-mar-25		0.0573%	

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar			
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar			
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																						
1.01.4501	1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	7,365.64	12		3682.82	3682.82														
1.01.4520	1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	8,416.42	12		4208.21	4208.21														
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,249.50	12		624.75	624.75														
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	19,045.33	12		9522.67	9522.67														
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	5,253.86	12		2626.93	2626.93														
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	516.00	12		258.00	258.00														
CAPÍTULO: 5 BANCAS HECHAS EN OBRA (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																						
S.00.0008	S.00.0008	DEMOLICION A MANO BANCA DE CONCRETO ARMADO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4,308.64	12		2154.32	2154.32														
CAPÍTULO: 6 ACARREO EN CAMION																						
1.01.4501	1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	385.17	6			385.17														
1.01.4520	1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	440.11	6			440.11														
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	65.34	6			65.34														
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	994.84	6			994.84														
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	274.43	6			274.43														
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	26.98	6			26.98														
CAPÍTULO: 7 CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																						
S.00.0023	S.00.0023	RETIRO A MANO DE RECUBRIMIENTO TIPO POLYCURT; LIMPIEZA CON ACIDO MURIATICO AGUS Y JABON; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	9,821.92	15			1964.38	3928.77	3928.77												
CAPÍTULO: 8 ACARREO EN CAMION (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																						
1.01.4501	1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,497.48	8			374.37	1123.11													
1.01.4520	1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,711.11	8																	

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-05
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	3/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
								427.78	1283.33												
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	254.03	8																
								63.51	190.52												
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	3,872.72	8																
								968.18	2904.54												
2.10.3003	2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,068.33	8																
								267.08	801.25												
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	104.91	8																
								26.23	78.68												
CAPÍTULO: 9 PRELIMINARES (TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)																					
5.02.3001	5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS, FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O	PZA	5,332.52	12																
							2666.26	2666.26													
CAPÍTULO: 10 ESCALON DE ENTRADA POSTERIOR (TERRACERIAS Y PAVIMENTOS)																					
S.00.0051	S.00.0051	FORJADO ESCALON CON MORTERO CEM-ARENA PROP 1:3, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10; CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTERGRAL CON UNA DOSIFICACION DE 1.5KG/SACO DE CEMENTO DE 4 CM DE ESPESOR; APLICACIÓN DE FESTER BON EN SUPERFICIE DE ESCALON	M2	2,238.24	15																
								447.65	895.30	895.30											
CAPÍTULO: 11 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ACCESO)																					
1.01.0210	1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	111.10	18																
								37.03	37.03	37.03											
1.01.3615	1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESO	M3	1,163.26	18																
								387.75	387.75	387.75											
1.01.4521	1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	445.72	18																
								148.57	148.57	148.57											
S.00.0068	S.00.0068	TERRENO NATURAL COMPACTADO AL 90% ±2%, DE SU M.V.S.M. AASHTO ESTÁNDAR EN UNA CAPA DE 20CM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,173.97	18																
									391.32	391.32	391.32										
S.00.0069	S.00.0069	PEDRAPLEN A BASE DE UN MATERIAL DE ORIGEN VOLCÁNICO DE LA ZONA EN UNA CAPA DE 30CM APISONADA, CON TAMAÑO DE 3" A 8" ? CON ACOMODO BANDEADO COMPACTADO AL SUELO EXPUESTO MEDIANTE RODILLO LISO, EN CAPAS NO MAYORES A 30CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y H	M3	2,256.04	18																
									752.01	752.01	752.01										
S.00.0070	S.00.0070	FILTRO DE GRAVA A BASE DE MATERIAL PETREO BASÁLTICO TRITURADO CON TAMAÑO PROMEDIO DE 3/4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS SEMIMECÁNICOS O MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN UNA CAPA DE 5.0CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.	M3	361.38	18																
									120.46	120.46	120.46										
S.00.0071	S.00.0071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESPESOR ENTRE 0.762 Y 1.524 MM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	915.31	18																
									305.10	305.10	305.10										

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	23-dic-24		0.0573%	4/10
COL.		TERMINACION	29-mar-25			
CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.						

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
S.00.0072	S.00.0072	PLATAFORMA CON MATERIAL CÁLIDAD SUB-BASE COMPACTADO AL 95% ±2%, DE SU M.V.S.M. AASHTO MODIFICADA EN UNA CAPA DE 15CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	828.92	18				276.31	276.31	276.31										
S.00.0073	S.00.0073	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN COLOCADO EN CAPAS NO MAYORES A 20CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,999.65	18				2333.22	2333.22	2333.22										
CAPÍTULO: 12 CARGAS Y ACARREOS (ACCESO)																					
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	405.07	12			202.54	202.54												
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	4,045.50	12			2022.75	2022.75												
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	167.28	12			83.64	83.64												
CAPÍTULO: 13 CIMENTACIÓN (ACCESO)																					
1.02.0001	1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,977.48	12					988.74	988.74										
S.00.0074	S.00.0074	ZAPATA DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON UNA SECCION DE 1.60 X 0.30 MTS., ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DE No.4 (1/2") @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, LECHO SUPERIOR, Y VAR. No. 4 (1/2"), AMBOS SENTIDOS, LECHO INFERIOR, INCLUYE: MATERIAL, MAN	ML	12,394.76	18					4131.59	4131.59	4131.59									
S.00.0075	S.00.0075	DADO DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.40X 0.70 MTS. ARMADO CON ACERO DE REFUERZO CON 10 VARS DE No.6 (3/4") Y ESTRIBOS DOBLES DE No.3 (3/8") @20cm, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIE	PZA	1,836.64	18					612.21	612.21	612.21									
S.00.0076	S.00.0076	MURO DE CONCRETO MC-1, DE 28X80CM, ARMADO CON VARS No.3 (3/8")@20CM, AMBAS CARAS, SENTIDO HORIZONTAL Y VARS No.3 (3/8")@20CM, AMBAS CARAS, SENTIDO VERTICAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	8,531.01	18					2843.67	2843.67	2843.67									
CAPÍTULO: 14 ESTRUCTURA (ACCESO)																					
1.03.0080	1.03.0080	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS. DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6,985.73	12						3492.87	3492.87									
S.00.0077	S.00.0077	COLUMNA DE 0.28X0.28 DE SECCION, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO 8 VAR No.4 (1/2") Y ESTRIBOS No.2 (1/4") @ 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	9,333.47	21						1333.35	2666.71	2666.71	2666.71							
S.00.0078	S.00.0078	COLUMNA DE 0.40X0.28 DE SECCION, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO 8 VAR No.4 (1/2") Y ESTRIBOS No.2 (1/4") (DOBLES) @ 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P	ML	8,251.01	21						1178.72	2357.43	2357.43	2357.43							
S.00.0079	S.00.0079	CERRAMIENTO CON SECCIÓN DE 0.28X0.28 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM², ACABADO APARENTE ARMADO CON 4 VARS No. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL No. 2 (1/4")@20CM, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA, COLOCADO, HABILITADO DE CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO CURADO Y	ML	772.07	21						110.30	220.59	220.59	220.59							
CAPÍTULO: 15 ESTRUCTURA METÁLICA (ACCESO)																					

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	5/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
1.06.5000	1.06.5000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES . INCLUYE :MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y H	KG	2,990.96	27						332.33	664.66	664.66	664.66	664.66						
S.00.0080	S.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS A-36 INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO,	KG	30,507.48	24							7626.87	7626.87	7626.87	7626.87						
S.00.0081	S.00.0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES A BASE DE PERFIL OC 4" CED.40 ASTM A-53Gr.B de 3.35M DE ALTURA. INCLUYE: TAPA EN SU EXTREMOS SUPERIOR CON PLACA DE 1/4", BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEM	KG	38,624.25	24							9656.06	9656.06	9656.06	9656.06						
S.00.0082	S.00.0082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNAS A BASE DE PERFIL OC 6" CED.40 ASTM A-53Gr.B DE 3.98M DE LONGITUD. INCLUYE: BARRENACIÓN, SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN	KG	39,175.04	24							9793.76	9793.76	9793.76	9793.76						
S.00.0083	S.00.0083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLA A BASE DE VARILLA COLD ROLLED (A-50) DE ?3/4" Y 80CM DE LONGITUD CON DOBLEZ DE 90° (VER DETALLE), CON TUERCA ESTRUCTURAL HEXAGONAL NIVELADORA Y SUJETADORA, RONDANA PLANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERR	PZA	3,054.78	24							763.70	763.70	763.70	763.70						
S.00.0084	S.00.0084	GROUT MORTERO NIVELANTE MARCA SIKAGROUT ENTRE SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PLACA DE ACERO, CURADO DE AREAS EXPUESTAS CON ANTISOL, NORMA CRD-21 Y ASTM C1107. INCLUYE: PREPARACIÓN, INYECCIÓN, FRAGUADO, CORTE DE CANTOS, APLICACIÓN DE PROTECTOR Y LI	DM3	4,364.73	24							1091.18	1091.18	1091.18	1091.18						
S.00.0140	S.00.0140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 M	KG	6,058.86	24							1514.72	1514.72	1514.72	1514.72						
S.00.0141	S.00.0141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLERAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2	KG	7,201.23	24							1800.31	1800.31	1800.31	1800.31						
S.00.0142	S.00.0142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULOS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2	KG	8,870.98	24							2217.75	2217.75	2217.75	2217.75						
CAPÍTULO: 16 LIMPIEZAS (ACCESO)																					
1.10.0001	1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	150.77	30							30.15	30.15	30.15	30.15	30.15					
CAPÍTULO: 17 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (MURO IMAGEN (MALLA))																					

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	6/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
1.01.0210	1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	422.79	12							211.40	211.40								
1.01.3615	1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESO	M3	4,813.81	12							2406.91	2406.91								
1.01.4521	1.01.4521	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,844.45	12							922.23	922.23								
S.00.0085	S.00.0085	MEJORAMIENTO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CON CALIDAD SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁX. AASHTO MODIFICADA CON MATERIAL 100% DE TRITURACIÓN CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAP	M3	6,244.04	12							3122.02	3122.02								
S.00.0086	S.00.0086	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT	M3	34,834.42	12							17417.21	17417.21								
ACARREOS (MURO IMAGEN (MALLA))																					
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,676.25	12							838.13	838.13								
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	16,739.80	12							8369.90	8369.90								
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	692.24	12							346.12	346.12								
CAPÍTULO: 19 CIMENTACIÓN (MURO IMAGEN (MALLA))																					
1.02.0001	1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5,281.83	12									2640.92	2640.92						
S.00.0087	S.00.0087	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 0.90 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	ML	32,833.66	15									6566.73	13133.46	13133.46					
S.00.0088	S.00.0088	MURO DE CONCRETO MC-1 CON DIMENSIONES DE 1.60M DE ALTO Y 0.20 M DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CON CHAFLÁN DE 20 CM X 20 CM REFORZADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM SEGÚN DETALLES. CONCRETO F'C=20	M2	8,927.80	15											1785.56	3571.12	3571.12			
S.00.0089	S.00.0089	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.30X 0.25X 0.80 MTS, ARMADO CON 4 VARILLAS No. 4 (1/2") MÁS 4 VARILLAS No. 3 (3/8") ESTRIBOS VARILA No. 2 (1/4") @ 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	12,610.30	15											2522.06	5044.12	5044.12			
S.00.0090	S.00.0090	TRABE DE LIGA DE CONCRETO H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 20 X 40 CMS. ARMADA CON 6 VARS. DE No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No. 3 (3/8") @ 20 CMS., INCLUYE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, P.U.O.T.	ML	12,421.58	18											4140.53	4140.53	4140.53			
CAPÍTULO: 20 ESTRUCTURA METÁLICA (MURO IMAGEN (MALLA))																					

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:		SECCIÓN:	INICIO	23-dic-24			7/10
COL.			TERMINACION	29-mar-25		0.0573%	
CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.							

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
S.00.0080	S.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS A-36 INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO,	KG	30,507.48	18											10169.16	10169.16	10169.16			
S.00.0092	S.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES A BASE DE PERFIL PTR-4" CAL. 14 ASTM A-500GI.B. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DE	KG	42,997.34	18											14332.45	14332.45	14332.45			
S.00.0093	S.00.0093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES A BASE DE PERFIL PTR-1" CAL. 14 ASTM A-500GI.B DE 30CM DE ALTURA A CADA 13CM. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PR	KG	13,636.77	18											4545.59	4545.59	4545.59			
S.00.0094	S.00.0094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES A BASE DE PERFIL PTR-3" CAL. 14 ASTM A-500GI.B. INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚ	KG	73,225.59	24											18306.40	18306.40	18306.40	18306.40		
S.00.0095	S.00.0095	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA CICLÓNICA CAL. 10.5 DE 3.00 M DE ALTURA, FIJADA A BASTIDORES CON SOLERA DE 1/2" X 3/16" EN LOS EXTREMOS, SEGÚN DETALLES. INLCUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	34,662.03	12													17331.02	17331.02		
S.00.0140	S.00.0140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 M	KG	6,058.86	12													3029.43	3029.43		
S.00.0141	S.00.0141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLERAS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2	KG	7,201.23	12													3600.62	3600.62		
S.00.0142	S.00.0142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULOS, INCLUYE: BARRENACIÓN SEGÚN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2	KG	8,870.98	12													4435.49	4435.49		
CAPÍTULO: 21 LIMPIEZAS (MURO IMAGEN (MALLA))																					
1.10.0001	1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	908.66	12													454.33	454.33		
CAPÍTULO: 22 PINTURA (CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES)																					
S.00.0096	S.00.0096	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON SISTEMA POLYCOURT, MARCA POLYNER O SIMILAR EN CALIDAD COSTOS Y GARANTÍA; DE 3 mm DE ESPESOR PROMEDIO, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS Y RESANE CON PASTA CEMENTICIA FILL REC. INCLUYE: APLICACIÓN	M2	211,438.08	12													105719.04	105719.04		
S.00.0097	S.00.0097	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA CON ESTOPA Y TINNER, HASTA ADELGAZAR PINTURA O HAS	M2	548.36	6														548.36		
CAPÍTULO: 23 ENMALLADO (CANCHA DE PRACTICAS DE USOS MULTIPLES)																					

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	8/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar			
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar			
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																						
S.00.0098	S.00.0098	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ENMALLADO PERIMTRAL EN CABECERAS DE 5.40M DE ALTURA, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CAL. 10.5, 6 X 6 CM DE ABERTURA, CON POSTES CARGADORES DE TUBO GALVANIZADO, CED. 40 DE 3" (76 MM), DIAMETRO EXTERIOR 3.5", ASTM A53, POSTES @ 3.	ML	126,131.63	2														126131.63			
S.00.0099	S.00.0099	MUERTO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 CON DIMENSIONES DE 0.60 X 0.60 X 0.60 M DE ALTO, A UNA PROFUNDIDAD DE 1.00M, COLADO A DESNIVEL DE SUPERFICIE, POR DEBAJO DE GUARNICIÓN PERIMETRAL, PARA ANCLAJE DE POSTES EN CABECERA PARA ENMALLADO PERIMETRAL. INCLUYE:	PZA	10,546.95	6														10546.95			
S.00.0100	S.00.0100	GUARNICIÓN RECTANGULAR DE 20 X 40 CM DE SECCIÓN, DE CONCRETO HCO. R.N. HECHO EN OBRA F´c= 200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", REFORZADO CON MEDIO ARMEX 15 X 30-4 Y UNA VARILLA ADICIONAL DE 3/8" PARA CEJA DE 5 CM PARA FIJACIÓN DE PASTO; AHOGAR POSTES PARA MALLA CIC	ML	12,481.48	6														12481.48			
CAPÍTULO: 24 BARDA PERIMETRAL (ACABADOS)																						
S.00.0101	S.00.0101	APLANADO DE 2 CM DE ESPESOR, A BASE DE MORTERO: CEMENTO-ARENA, PROPORCIÓN 1:4, ACABADO FINO. INCLUYE FESTERGRAL, CON DOSIFICACION DE 1.5 KG/SACO DE CEMENTO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	32,727.18	12													16363.59	16363.59			
S.00.0102	S.00.0102	PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR), A DOS MANOS. COLOR BLANCO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	29,307.57	6														29307.57			
CAPÍTULO: 25 BARDA PERIMETRAL (HERRERIA)																						
S.00.0103	S.00.0103	REJA DE HERRERIA HER-01 2.35-2.75X2.87-3.03 MTS ABATIBLES EN DOS HOJAS, A BASE DE CUATRO TUBOS CEDULA 30 DE 4"" VERTICALES DE 2.87 MTS DE LONGITUD; DOS TUBO VERTICAL DE CEDULA 30 DE 4"" DE 3.03 MTS DE LONGITUD; DOS TUBOS CEDULA 40 DE 1 1/4"" DE DIAM	PZA	55,872.04	30									11174.41	11174.41	11174.41	11174.41	11174.41				
S.00.0104	S.00.0104	REJA DE HERRERIA HER-02 2.80-3.20X2.87-3.03 MTS ABATIBLES EN DOS HOJAS, A BASE DE CUATRO TUBOS CEDULA 30 DE 4"" VERTICALES DE 2.87 MTS DE LONGITUD; DOS TUBO VERTICAL DE CEDULA 30 DE 4"" DE 3.03 MTS DE LONGITUD; DOS TUBOS CEDULA 40 DE 1 1/4"" DE DIAM	PZA	65,220.43	30									13044.09	13044.09	13044.09	13044.09	13044.09				
CAPÍTULO: 26 LETREROS EN FACHADAS																						
S.00.0105	S.00.0105	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO CON LETRAS INDIVIDUALES CON LA LEYENDA "PARQUEN URBANO NUEVO LEÓN"; CON UNA ALTURA DE 18 CM DE ALTURA POR LO QUE DESARROLLEN DE BASE (PROMEDIO 40CMS); ANUNCIOSLUMINOSOS ELABORADOS EN LAMINA GALVANIZADA FRENTE Y CANTO	PZA	32,603.99	6														32603.99			
S.00.0106	S.00.0106	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO CON LETRAS INDIVIDUALES CON LA LEYENDA "COMUDE LEON"; CON UNA ALTURA DE 32 CM DE ALTURA POR LO QUE DESARROLLEN DE BASE (PROMEDIO 32 CMS); Y LOGO DE COMUDE DE 2.62 X2.52 MTS, ANUNCIOS LUMINOSOS ELABORADOS EN LAMINA GA	PZA	59,773.92	6														59773.92			
CAPÍTULO: 27 BARDA PERIMETRAL (MURO APARENTE LATERAL EXISTENTE)																						
S.00.0107	S.00.0107	SELLADOR ACRÍLICO BASE AGUA; MARCA SAYER; IMPERMEALACK SATINADO, EN TABIQUE APARENTE; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	24,891.67	3														24891.67			
S.00.0108	S.00.0108	PINTURA EPOXICA EN MUROS; BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR), A DOS MANOS. COLOR BLANCO; A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	15,309.18	3														15309.18			
CAPÍTULO: 28 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (MUROS DE CONCRETO)																						
1.01.0210	1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	270.92	12				135.46	135.46												

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	9/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
						1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
1.01.3615	1.01.3615	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESO	M3	3,275.93	18				1091.98	1091.98	1091.98										
1.01.4520	1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,619.58	12					1809.79	1809.79										
2.01.3516	2.01.3516	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	184.75	12						92.38	92.38									
2.02.1510	2.02.1510	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM, NORMAS SCT, P.U.O.T.	M3	6,300.11	18						2100.04	2100.04	2100.04								
S.00.0086	S.00.0086	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT	M3	15,229.84	12							7614.92	7614.92								
CAPÍTULO: 29 CARGAS Y ACARREOS (MUROS DE CONCRETO)																					
2.10.3001	2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	537.36	18						179.12	179.12	179.12								
2.10.3002	2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	5,366.59	18						1788.86	1788.86	1788.86								
2.10.4000	2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	221.91	18						73.97	73.97	73.97								
CAPÍTULO: 30 CIMENTACIÓN																					
1.02.0001	1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5,411.95	18								1803.98	1803.98	1803.98						
S.00.0132	S.00.0132	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 0.60 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	ML	27,173.57	24								6793.39	6793.39	6793.39	6793.39					
S.00.0133	S.00.0133	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 0.60 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	ML	7,592.93	24								1898.23	1898.23	1898.23	1898.23					
S.00.0134	S.00.0134	MURO DE CONCRETO MC-1 CON DIMENSIONES DE 1.50M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HER	M2	12,371.63	24									3092.91	3092.91	3092.91	3092.91				
S.00.0135	S.00.0135	MURO DE CONCRETO MC-2 CON DIMENSIONES DE 1.20M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HER	M2	44,866.95	24									11216.74	11216.74	11216.74	11216.74				

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA DE ZONA PP (997) REHABILITACION DE DEPORTIVA NUEVO LEON, DELEGACION CERRO GORDO, ZONA NUEVO LEON, UBICADO EN CALLE APODACA, ENTRE CALLE MONTEMORELOS Y VILLADAMA, COLONIA NUEVO LEON, PRIMERA ETAPA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	23-dic-24		0.0573%	10/10
		TERMINACION	29-mar-25			

No.		CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
						23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar	17-mar	24-mar		
						29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	29-mar		
CAPÍTULO: 1 BARDA FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR (DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS)																					
S.00.0136	S.00.0136	MURO DE CONCRETO MC-3 CON DIMENSIONES DE 0.90M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HER	M2	5,179.49	18										1726.50	1726.50	1726.50				
S.00.0137	S.00.0137	MURO DE CONCRETO MCB-1 CON DIMENSIONES VARIABLES DE MIN 0.90M Y MAX 1.20M DE ALTO Y 0.15 M DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS. CONCRETO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIALES,	M2	6,000.44	24											1500.11	1500.11	1500.11	1500.11		
CAPÍTULO: 31 LIMPIEZAS																					
1.10.0001	1.10.0001	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	355.90	36									59.32	59.32	59.32	59.32	59.32	59.32		
		SUMA:			1746	26	143	198	132	126	120	186	165	138	138	102	66	90	116		
		AV. PARCIAL (%):				1.49%	8.19%	11.34%	7.56%	7.22%	6.87%	10.65%	9.45%	7.90%	7.90%	5.84%	3.78%	5.15%	6.64%		
		AV. ACUM. (%):				1.49%	9.68%	21.02%	28.58%	35.80%	42.67%	53.32%	62.77%	70.68%	78.58%	84.42%	88.20%	93.36%	100.00%		
		SUMA:		1,560,018.96		8,293.97	75,567.21	74,831.81	19,493.64	23,231.24	26,338.32	96,967.40	103,455.99	89,490.97	111,857.94	110,645.20	89,167.66	224,065.02	506,612.58		
		AV. PARCIAL (%):				0.53%	4.84%	4.80%	1.25%	1.49%	1.69%	6.22%	6.63%	5.74%	7.17%	7.09%	5.72%	14.36%	32.47%		
		AV. ACUM. (%):				0.53%	5.38%	10.17%	11.42%	12.91%	14.60%	20.82%	27.45%	33.18%	40.35%	47.45%	53.16%	67.53%	100.00%		

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA GRK, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR
ARQ. GABINO MANUEL GUIJOSA MARTINEZ